



Universidad Nacional de Santiago del Estero

Facultad de Ciencias Exactas y Tecnologías



DECANATO: 30 de Junio de 2020

RESOLUCIÓN F. C. E. y T. N°: 200/2020

V I S T O:

La Resolución Rectoral N° 413/2020 y la Resolución HCD N° 002/2020; y

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución Rectoral N° 413/2020, en acuerdo con el Consejo de Decanos de la UNSE, se resuelve PRORROGAR la suspensión de todas las actividades que se desarrollan en el ámbito de la Universidad Nacional de Santiago del Estero, dispuesta por las anteriores Resoluciones Rectorales, hasta el día 17 de Julio del corriente, en función de las medidas adoptadas por el desde el Gobierno Nacional y el Gobierno Provincial relacionadas con la prórroga del Aislamiento Social Preventivo y Obligatorio (ASPyO), a excepción de aquellas que sean consideradas como impostergables por las Áreas del Rectorado y/o Unidades Académicas.

Que de acuerdo al Calendario Académico de la Facultad de Ciencias Exactas y Tecnologías de la UNSE, Resolución HCD N° 002/2020, se establecen los turnos de Exámenes Ordinarios y Extraordinarios para el Año Académico 2020, en un todo de acuerdo al Artículo 23° de la Resolución HCS N° 250/10 del REGLAMENTO DE EXÁMENES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SANTIAGO DEL ESTERO.

Que para la Facultad de Ciencias Exactas y Tecnologías de la UNSE, estaba previsto el turno de Exámenes Ordinario en el mes de Julio y Agosto de 2020, en el cual la Mesa de Exámenes de Julio se preveía desde el 13 al 17 de Julio de 2020, en un todo de acuerdo a la Resolución HCD N° 002/2020, situación que se ha visto obstaculizada por las razones descritas en los considerando de la presente Resolución.

Que, al momento se está estudiando en el seno del Honorable Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Exactas y Tecnologías de la UNSE, un protocolo que permita llevar a cabo los exámenes finales en el modo no presencial (o en la virtualidad), pero que aún no está aprobado, por lo que se hace necesario suspender la Mesa de Exámenes del mes de Julio de 2020 correspondiente al turno de exámenes ordinario Julio-Agosto, que se estimaba hacer efectiva entre el 13 al 17 de Julio del corriente.

Que en virtud de la urgencia que requiere el tema en cuestión y las atribuciones conferidas por el artículo 40, inciso 10 del Estatuto de la UNSE, se procede a emitir Resolución al respecto

Por ello:



DECANATO: 30 de Junio de 2020

RESOLUCIÓN F. C. E. y T. N°: 200/2020

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE
CIENCIAS EXACTAS Y TECNOLOGÍAS,
AD-REFERENDUM DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO;**

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: SUSPENDER la Mesa de Exámenes del mes de Julio de 2020 correspondiente al turno de exámenes ordinario Julio-Agosto de 2020, que se estimaba hacer efectiva entre el 13 al 17 de Julio del corriente, y que fuera contemplada en la Resolución HCD N° 002/2020 del Calendario Académico de la Facultad de Ciencias Exactas y Tecnologías de la UNSE.

ARTÍCULO SEGUNDO: Comuníquese. Publíquese. Dese copia a las Direcciones de los Departamentos Académicos, a las Direcciones de Escuela, a los Sres. Docentes y a Departamento Alumnos de la Facultad. Cumplido archívese.

